

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Javier Blanco Morales

D^a Lourdes Castellanos Alcázar

CONCEJALES/AS: _____

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D^a Sofía Díaz Álvarez

D. Eusebio González Castilla

D^a María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Núñez Maloar

D^a Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D^a Isabel María Soriano Santos

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D^a Carmen Muñoz Paredes

D^a M^a Asunción Fernández Cubero

INTERVENTORA ACCTAL.: _____

D^a María Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En el Centro Municipal de Cultura “Federico García Lorca” (local habilitado al efecto para la celebración de sesiones de este Ayuntamiento, por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las trece horas y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D^a. Isabel Rodríguez Tobaruela.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA, SI PROCEDE.-

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, explica que la urgencia viene motivada por el plazo de presentación del Plan de Ajuste, que finaliza al día siguiente al de la celebración de la presente sesión plenaria.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, se aprueba por **MAYORÍA** con el siguiente

resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 (IU)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 11 (8 PP, 3 PSOE)

II.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS PENDIENTES DE CONTABILIZAR DE EJERCICIOS ANTERIORES.” Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria y urgente del 25 de septiembre de 2013)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 3.- Aprobación de Expediente de “Reconocimiento extrajudicial de facturas pendientes de contabilizar de ejercicios anteriores 2/2013REFA”

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS PENDIENTES DE CONTABILIZAR DE EJERCICIOS ANTERIORES, (EXPEDIENTE 2/2013 REFA).

CONSIDERANDO: El expediente 2/2013REFA de reconocimiento extrajudicial de facturas pendientes de contabilizar de ejercicios anteriores, por facturas pendientes de pago por un importe total de 10.782,93 euros, según relación que se incluye en el mismo y cuyas facturas constan en el expediente, así como los correspondientes documentos contables RC.

VISTOS: Los arts. 24,25 y 26 del R.D. 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos y de aplicación al asunto que nos ocupa.

VISTO: El art. 24.3 de las Bases de Ejecución Presupuestarias actualmente vigentes que establece que cuando el reconocimiento de obligaciones sea consecuencia necesaria de la realización de un gasto en ejercicios anteriores, sin que se hubiera autorizado el compromiso del mismo, su aprobación corresponderá al Pleno de la Corporación.

VISTO: El informe de la Sra. Interventora Accidental de fecha 24 septiembre de 2013 en relación al expediente 2/2013 REFA.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda PROPONE AL PLENO adopte los siguientes acuerdos:

APROBAR el EXPEDIENTE 2/2013 REFA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS PENDIENTES DE CONTABILIZAR DE EJERCICIOS ANTERIORES, por importe total de 11.217,76 euros, según el detalle de facturas que a continuación se detallan:

RELACIÓN DE FACTURAS PENDIENTES DE CONTABILIZAR DE EJERCICIOS ANTERIORES EXPTE. 2/2013 REFA

Aplicación	Nº Operación RC	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Documento	Fecha Doc.
2013 232C 22102	220130013275	405,33 €	A65067332	GAS NATURAL UNIÓN FENOSA	FEO9371007224487	24/11/2009
2013 232C 22102	220130013274	449,50 €	A65067332	GAS NATURAL UNIÓN FENOSA	FEO9371007224488	24/11/2009
2013 912A 22604	220130013273	605,00 €	001466969-Y	JUAN FRANCISCO PLÁ LÓPEZ	039	28/11/2012
2013 920B 22409	220130013272	1.522,20 €	2528314-Q	FEDERICO CORZO TERRER - COMERCIAL ALCOR -	3344	10/01/2012
2013 920B 22200	220130013767	51,56 €	A82018474	TELFÓNICA DE ESPAÑA SAU	TA3YL0464051	19/11/2011
2013 920B 22200	220130013765	50,83 €	A82018474	TELFÓNICA DE ESPAÑA SAU	TA3YK0469317	19/10/2011
2013 920B 22200	220130013764	99,44 €	A82018474	TELFÓNICA DE ESPAÑA SAU	TA3SG0470945	19/09/2011
2013 164A 22102	220130014019	7.599,07 €	A61128013	PRIMAGAS ENERGÍA SAU	FV12-45206	02/10/2012
2013 165A 22100	220130014302 (1)	166,43 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO SAU	20120927100002027	29/11/2012
2013 165A 22100	220130014298	139,63 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO SAU	22010128030520929	28/01/2010
2013 165A 22100	220130014299	12,83 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO SAU	20100528030502160	28/05/2010
2013 433A 22100	220130014300	58,37 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO SAU	20110707010383362	07/07/2011
2013 433A 22100	220130014301	57,57 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO SAU	20110707010383364	07/07/2011
TOTAL SIN CPY		11.217,76 €				

NOTA (1).- El importe total de la factura es de 166,43 euros, pero se hace RC por importe de 97,07 por rectificar y sustituir a la factura 2012 09227100002027 del 27/09/2012 por importe de 69,36 euros ya pagada.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

*San Fernando de Henares, a veintitrés de septiembre de dos mil trece.
Fdo.: Miguel Ángel Escudero Barajas”*

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 2 (IU)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 3 (2 PP) (1 PSOE)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y en consecuencia, su envío AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación, si procede.

*En San Fernando de Henares, a veinticinco de septiembre de dos mil trece.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Miguel Ángel Escudero Barajas.”*

D. Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejal Delegado de Hacienda, expone el contenido de la propuesta, añadiendo que se tiene como objetivo reconducir el Plan de Ajuste de 2012, mantener los servicios públicos y repartir los esfuerzos entre las medidas de ingreso y las medidas de gasto.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	9 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	11 (8 PP, 3 PSOE)

III.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE SEGÚN EL REAL DECRETO 8/2013.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
A: PLENO DE LA CORPORACIÓN*

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE, CON LAS MEDIDAS QUE LO SUSTENTAN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO LEY 8/2013 A EFECTOS DE FORMALIZAR OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

VISTO: El Real Decreto Legislativo 8/2013, de 28 de Junio de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, que establece en su artículo 18 la obligación de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un Plan de Ajuste, o la revisión del que ya hubiera sido aprobado por el Ministerio en cualquiera de las fases del mecanismo de Pago a Proveedores, si se pretende formalizar una operación de endeudamiento para financiar las obligaciones de pago abonadas con cargo a la tercera fase del mecanismo regulado por este Real Decreto 8/2013.

RESULTANDO: Que este Ayuntamiento ha remitido al Ministerio certificaciones Individuales por importe de 702.553,61, de las que ya se dieron cuenta en el Pleno de fecha 19 de Septiembre de 2013.

RESULTANDO: Que desde esta Concejalía de Hacienda, se considera necesario acudir a dicha financiación.

VISTO: El Informe de la Sra. Interventora Accidental, en cuanto a las medidas propuestas.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2013.

En San Fernando de Henares, a 26 de Septiembre de 2013.

*El Concejal Delegado de Hacienda
Fdo.: Miguel Ángel Escudero Barajas.”*

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que ante la mala situación de las arcas municipales hay que tomar medidas, pero que los vecinos y las vecinas no pueden ser los únicos que se hagan cargo de la deuda municipal. Anuncia la abstención del Grupo Municipal Socialista en este Plan de Ajuste, ya que -dice- se obliga a los ayuntamientos a tomar medidas frente a la deuda, olvidándose de los servicios públicos justo en un momento en el que los servicios sociales son más necesarios que nunca, todo esto secundado por el Partido Popular, tanto a nivel de Comunidad como nacional. Propone al Equipo de Gobierno la creación de un órgano, que puede ser dentro de la propia Comisión de Cuentas, que se encargue del seguimiento y control del Plan de Ajuste, que los vecinos puedan saber si se llevan a cabo las medidas y si se están cumpliendo, medidas sobre las que su Grupo está dispuesto al diálogo.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza diciendo que se encuentran ante un nuevo Plan de Ajuste y una nueva petición de crédito porque no se hacen bien las cosas en este Ayuntamiento. Hace referencia a una factura por importe de 20.000 € a favor de la Empresa Municipal del Suelo de la que no tienen ningún tipo de información. Afirma que su grupo no cree que haya que ir a una nueva petición de crédito, porque lo que va a hacer el Equipo Gobierno es echarle los problemas a los vecinos y a los futuros gobiernos, nuevos problemas a futuras legislaturas. Sostiene que la responsabilidad hace que no se pueda votar a favor de este plan de ajuste, pero que también hace que no se pueda abstener en esta situación. La responsabilidad lo que dice es que no se puede pedir este nuevo crédito, lo que dice es que se deben sentar entre los tres partidos para hablar de lo que se debe de hacer. Habla de disparate cuando se refiere a los puntos propuestos en el Plan de Ajuste. Pide responsabilidad e indica que lo que tienen que hacer es sentarse los tres grupos políticos a dialogar por el presente y el futuro de San Fernando de Henares.

D. Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejal Delegado de Hacienda, dice a D. Eusebio González que el problema del Grupo Popular es que no creen en la filosofía del Plan de Ajuste, que es el respeto de los servicios públicos y hace referencia a su “idilio” (en alusión a D. Eusebio González) con el Ayuntamiento de Torrejón, a pesar de que ese Ayuntamiento tiene una deuda conocida del 267% sobre su presupuesto, más de doscientos cincuenta millones de euros. En su Grupo (IU) no están contentos con el contrato de financiación para el pago a proveedores porque, como ha dicho el Portavoz del PSOE, es un contrato que se utilizó para salvar a la banca, pero que también entiende que era necesario, finaliza diciendo.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señala que si la situación de este Ayuntamiento fuera una excepción de lo que está sucediendo en este país, se podría decir que este Ayuntamiento tiene una necesidad de financiación porque la gestión que ha hecho ha sido muy mala, pero dice que este Ayuntamiento está mejor que la media de este país. Alude al Sr. Portavoz del Grupo Popular diciendo que lo más honesto es que una persona que pertenece a su partido diga que pertenece a un grupo antimunicipalista y que está a favor de

la privatización de los servicios públicos. Afirma que están dispuestos a trabajar y hablar con cualquiera que quiera trabajar por adoptar las medidas que sean para que la situación del Ayuntamiento sea mejor dentro del marco que se tiene, por eso habrá un informe semestral de la Comisión de Cuentas para llevar un control de la situación.

Vuelve a intervenir D. Eusebio González Castilla, reiterando los datos de los cuales no tienen información y no aparecen en el nuevo Plan de Ajuste. Cita el Ayuntamiento de Meco, el cual tiene superávit en estos ejercicios y puede invertir en su ciudad y está gobernado por el Partido Popular. Dice en alusión a D. Javier Blanco que los datos que ha dado sobre la deuda no son ciertos. Defiende que su partido es municipalista y defensores de lo público, pero la única diferencia es que ellos creen que lo público también se puede gestionar desde una empresa privada.

D. Javier Blanco Morales afirma que alguien que pertenece al Partido Popular y dice que defiende lo público y el municipalismo no es sincero.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, señalando que se vuelven a reproducir debates anteriores que ya se tuvieron con motivo del anterior Plan de Ajuste. Quiere dejar claro que la apuesta del Equipo de Gobierno son los servicios públicos, el Plan de Ajuste propuesto va en esa línea, y que tendrán oportunidad de plasmarlo en las ordenanzas y presupuestos de 2014 y ahí se podrá ver qué voluntad tiene cada grupo, porque una cosa es obvia, no se puede criticar cuando un servicio sufre un recorte o después pedir que se recorte ese servicio, cuando la prioridad es el propio de servicio. No se puede pedir que se bajen los impuestos, si queremos mantener los servicios públicos. Reitera su compromiso de que la Comisión Informativa de Cuentas sirva para dar datos. Agradece la actitud del Partido Socialista y reitera la defensa del Equipo de Gobierno de los servicios públicos.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	9 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	8 (PP)
ABSTENCIONES:	3 (PSOE)

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las catorce horas, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.